

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración que se cita en el término municipal de Lubrín (Almería). (PP. 2800/2020).

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Nombre: Marchal; número de expediente: 40.683; recurso solicitado: Cobre, cobalto y níquel; superficie solicitada: 6 cuadrículas; término municipal afectado: Lubrín (Almería); solicitante: Cosentino, S.A., con domicilio en Carretera Baza-Huércal-Overa, km 59, 04850 Cantoria (Almería), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se expone a información pública, previa a su aprobación, el Plan de Restauración del permiso de investigación, que contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 24.2.2017 por Cosentino, S.A.
- Autoridad competente: Delegado Territorial.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha 21.11.2019. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial. Departamento de Minas, C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimiento de participación pública: El establecido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el procedimiento de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en el procedimiento de Proyecto General de Permiso de Investigación, en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el art. 6 del mencionado R.D. 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y demás normativa citada.

La documentación obrante en este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Almería, 17 de noviembre de 2020.- El Delegado, Emilio Rafael Ortiz López.